

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro, identificado con Documento Nacional de Identidad 08772112, con poderes otorgados e inscritos en la Partida Electrónica N° 11012839 y en representación de Medifarma S.A. con R.U.C. 20100018625, con domicilio en Jirón República Ecuador No. 787, Distrito de Cercado de Lima, Región y Provincia de Lima, Perú, declaro la veracidad de todo lo suscrito en el documento emitido por la Superintendencia de Compañías sobre la "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana".

A su vez declaro que los siguientes accionistas de Medifarma S.A. se seguirán manteniendo en el transcurso de todo el año 2015:

- Corporación Agro Industrial Progreso S.A.: 99.999999% de las acciones.
- Francisco Javier Picasso Candamo 0.000001% de las acciones.

Lima, 29 de diciembre de 2015

Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro
D.N.I. 08772112

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a) Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro
identificado con D.N.I. 08772112
quien firma en su calidad de Representante
de Medifarma S.A.

Auténtica la misma que legalizo.

Lima, 03 de Febrero del 2016

MEDIFARMA S.A.
RUC: 20100018625

Jr. Ecuador 787 - Lima 1 - Perú. Telf.: (511) 332-6200 Fax: (511) 330-2403
Av. Santa Rosa 390 Urb. Aurora-Ate Lima 3 - Perú. Telf.: (511) 332-6200 Fax: (511) 326-1447
Oficinas Administrativas:
República de Colombia 791, Edificio Plaza República, Piso 10 - San Isidro, Lima 27 - Perú. Telf.: (511) 207-0000 Fax: (511) 207-0051

JORGE E ORIHUELA IBERICO

NOTARIO DE LIMA

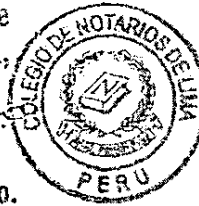
EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CUYAS FIRMAS CERTIFICA (D.L.E.G. 1049 ART. 106)



NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Lima - Teléfono: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjen@terra.com.pe

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Jorge E. Dávalos Iberica
Comprobante N° 192862 Fecha: 03 FEB 2016
Certifica la firma del Notario(a) mas no el contenido.



Percy González-Vigil Balbuena
VICE DECANO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by PERCY GONZALEZ-
VIGIL BALBUENA

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity
of EXPRESIDENTE

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS
DEL PERÚ

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 05/02/2016
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE2661751010242434863

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

MREAP0311821



Narvaez Mendoza Edwin
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° 123816

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA Dávalos

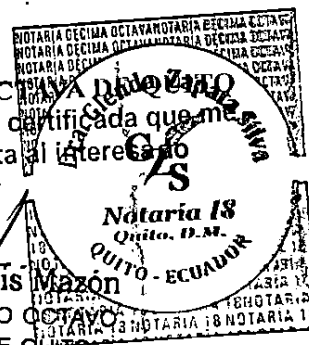
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado

en 01 fojas útiles
QUITO, a 11 FEB 2016

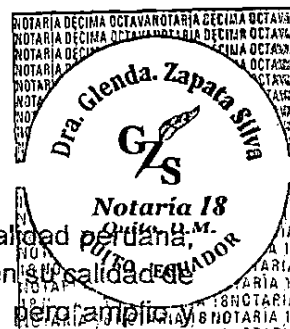
Abg. Jorge Luis Mazón

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO

SUPLENTE DE QUITO



PODER ESPECIAL



JUAN GUALBERTO GABRIEL APESTEGUI CASTRO, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 082772112, en su calidad de Representante Legal de MEDIFARMA S.A., otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Fausto Isidro Cordovez Dávalos con Cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 1703209450, para que la represente en Ecuador, con capacidad para contestar demandas y cumplir las obligaciones que contraiga en ese país, particularmente para que comparezca ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como ante cualquier entidad Pública ecuatoriana, en relación con el cumplimiento de las leyes de ese país.

El presente poder se otorga por un plazo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento.

Lima 29 de diciembre de 2015

NOTARIA ORIHUELA IBERICO

Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Lima - Telefax: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjeoi@terra.com.pe

MEDIFARMA S.A.

JUAN GUALBERTO GABRIEL APESTEGUI CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don Juan Gualberto Gabriel Apestegui Castro identificado con D.N.I. 082772112 quién firma en su calidad de Representante de Medifarma

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUYA(S) FIRMA(S) CERTIFICA (D. L. 15.010 ART. 10)

es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 03 de enero del 2016

JORGE E ORIHUELA IBERICO

MEDIFARMA S.A.
RUC: 20100018625

Jr. Ecuador 787 - Lima 1 - Perú. Telf.: (51) 332-6200 Fax: (51) 330-2405

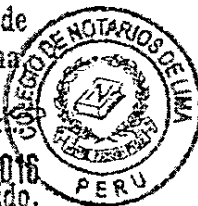
Av. Santa Rosa 390 Urb. Aurora - Lima 3 - Perú. Telf.: (51) 332-6200 Fax: (51) 326-1007

Oficinas Administrativas:

República de Colombia 791, Edificio Plaza República, Piso 10 - San Isidro, Lima 27 - Perú. Telf.: (51) 207-0000 Fax: (51) 207-0051

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Jorge E. Orihuela Tiberio
Comprobante N° 198182 Fecha: 03 FEB 2016
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Percy González-Vigil Balbuena
VICE DECANO



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by PERCY GONZALEZ-VIGIL BALBUENA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of EXPRESIDENTE
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 05/02/2016
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE2188341010412434865
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

6. el / the 05/02/2016

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE2188341010412434865

10. Firma / Signature

[Signature]

Narvaez Mendoza Edwin
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0311922



Serie - 21 N° 123811

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. The Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada de me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 11 FEB 2016
Quito, a

Abg. Jorge Luis Mazón
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
SUPLLENTE DE QUITO

